



MINUTA COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Asistentes:

Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco.- Presidente
L.A. María De Lourdes Núñez Cárdenas. - Secretaria Ejecutiva
Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García.- Vocal de la Secretaría Particular del Secretario General de Gobierno
Lic. Luis Omar González Miranda.- Vocal de la Dirección General de Gobierno
Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón. – Vocal de la Oficialía Mayor
Abogada Yohana Karolina Aviña Suárez. - Vocal de la Subsecretaría General de Gobierno
Lic. Daniela Casillas Orozco. – Vocal de la Subsecretaría del Interior
Luis Gabriel López Vega. –Vocal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Abogado Fernando Hernández Pérez.- Vocal de la Dirección de Servicios Generales
José Manuel Alatorre García. –Vocal de la Dirección de Publicaciones
Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez. – Vocal de la Dirección de Sistemas Informáticos
Lic. Victoria Saraí González Macías – Vocal de la Dirección General del Registro Civil
Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón – Vocal de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio
Lic. Nancy Esparza Gómez – Vocal e la Subsecretaría de Derechos Humanos

Orden del día:

1. Toma de asistencia
2. Palabras del Presidente
3. Discusión y resolución de la denuncia SGG/CECPCI/D-002/2021
4. Puntos varios
5. Clausura de la sesión

Contexto

El día viernes 21 veintiuno de mayo del 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:00 once horas, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno, en el auditorio de la Secretaría de la Hacienda Pública, ubicado en el tercer piso de la calle Pedro Moreno no. 281, colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Conforme al orden del día, el presidente Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco dio la bienvenida a los integrantes del citado Comité y solicitó a la Secretaria Ejecutiva pasar lista de asistencia para verificar el quórum, quien pasó lista de los vocales presentes conforme al registro de asistencia y notificó del quórum a las 11:05 once horas con cinco minutos. El presidente Comenta *"les explicaría en una forma muy puntual la instrucción que me dio el Secretario General de Gobierno de que hiciéramos esta sesión presencial cuidando las normas de higiene, si alguien vio en el chat les compartí una publicación que el propio Secretario General de Gobierno, hizo mención del reconocimiento de este Comité por estar cumpliendo con las políticas que nos marca la Contraloría del Estado en esta materia, el Secretario por mi conducto les manda un afectuoso saludo y un reconocimiento, yo cada sesión le doy puntualmente del porqué de las cosas, y me pidió que hablara de frente con ustedes, porque en la última sesión vimos que no se conectaron varios y decirles que este Comité es una prioridad para el buen funcionamiento de la Secretaría General que al Maestro Enrique Ibarra con 45 años de trayectoria dentro del servicio público, siempre le ha gustado ser muy puntual en cumplir las formas, los métodos y con lo que ordenen las dependencias a fines como en este caso es la Contraloría del Estado, por lo que no podemos bajar la guardia, estar a expensas de hacer las cosas a la mitad o caer en el desacato que marca la Contraloría respecto a la función que debe de tener este Comité, yo si quisiera que tomemos las cosas como son, por eso me permití porque así me lo pidió el Secretario, mandarles un escrito del porque no se habían podido conectar, algunos me dijeron exceso de trabajo, yo digo que esto es parte del trabajo, otra persona me mando como si fuera una sentencia de la Organización Mundial de la Salud, diciéndome un montón de cosas que no vienen al caso, era simplemente no me conecte si me conecte invocaron artículos de todas las jurisprudencias habidas y por haber y no es ese el fin, el fin es cumplir con un compromiso que nos echaron, yo no sé y lo pregunto de frente por eso es esta sesión así presencial, si a uno de ustedes lo mandan a fuerza a este Comité, si a alguien de ustedes no le pidieron parecer para inscribirlo como miembro de éste Comité, podemos hacer el cambio sin ningún problema quien no se sienta cómodo, quien sienta que no es su cancha, con toda la tranquilidad del mundo podemos solicitar su cambio sin que nada pase, es más grave ser omiso que estar aquí y decir yo ya no quiero estar , yo si quisiera que hagamos un refrendo de esto y que con toda la libertad del mundo, decírmelo en lo privado si no se animan en el pleno de la sesión, decirme no es lo mío, no me gusta, no tengo interés, etcétera los sustituimos inmediatamente, quizás haya gente que quisiera estar aquí y ustedes que están no se han dado cuenta, yo si les pediría puntualmente expresen su compromiso, o lo refrendamos o lo sustituimos. Otro de los puntos que es muy conveniente tratar, es que esto es un pleno, es una sesión donde todos tenemos que participar, imagínense un ayuntamiento un cabildo donde nada más el Presidente es el que decide, se supone que el cabildo representa a la ciudadanía, ustedes aquí representan a su dependencia, representan a sus compañeros, entonces todos los casos que aquí llegan, deben de ser ampliamente discutidos por todos. Insisto es responsabilidad de todos, meternos a opinar, alguien se puede excusar, yo quiero que retomemos esto y le demos la seriedad debida, en estos momentos abro el debate y si alguien gusta hacer uso de la palabra, tiene la libertad de hacerlo."* La Licenciada Verónica Elizabeth Cuevas García solicita el uso de la voz y comenta "yo

agradezco porque recientemente se me invito como vocal de la Secretaría Particular y en lo personal me siento honrada de que se me haya designado, por lo mismo que usted dice es una gran responsabilidad y un compromiso con la Ética que debemos de tener todos en este Comité, yo creo que por eso se nos eligió, y desde luego la tarea previo a cada una de las sesiones darle una revisada al expediente para poder dar una opinión, creo que todos saben yo participe en un Tribunal Colegiado y teníamos esa situación, el Magistrado Ponente daba su exposición de un proyecto de cómo solucionarlo, pero no es que ese fuera la última palabra, dábamos la opinión, teníamos que conocer el asunto y las pruebas. En segundo lugar, también quisiera exponer Presidente, en este asunto yo pedí una excusa por haber participado en el levantamiento del acta, que es el tema que se va a tratar, y refrendar mi compromiso para participar en este Comité." El Licenciado Osvaldo Eduardo Ríos Mañón en uso de la voz comenta "en consideración en lo que manifiesta el Oficial Mayor, al momento de yo responder la cuestión de mi inasistencia de la sesión anterior, yo le hacía mención que en el sentido que ya quedaría a cargo de mi responsabilidad cuando yo no pudiera asistir dar parte a mi suplente, toda vez que los lineamientos no manejan muy bien la suplencia no menciona como se le debe dar partida, entonces lo pongo aquí en mesa para que no se vuelva a repetir, me pongo de mal ejemplo pero que no se vuelva a repetir y que para haya la instalación debida, de que no podamos asistir por alguna circunstancia, pues que en nosotros caiga la responsabilidad de avisar a nuestro suplente para que si se pueda dar la apertura. En cuanto a la excusa, precisamente vengo del Registro Público y hay lazos de amistad con muchos compañeros y me duele verlos en esa lista, y conforme a los lineamientos del 23, si gustan que participe con voz y voto lo pongo a su consideración o si gustan que solo participe con voz, estoy completamente a la orden." El Presidente comenta "en cuanto al acto [REDACTED] a éste Comité se le dio vista solo la actitud de [REDACTED] de los compañeros [REDACTED] ellos ya fueron amonestados directamente por el jefe inmediato de la dependencia que es el Secretario General de Gobierno. Las Condiciones Generales de Trabajo las firma el Sindicato, la Ley para los Servidores Públicos es muy clara, las Leyes son para aplicarse y en este caso los compañeros [REDACTED] dado que a la hora de la supervisión que fue a las 10 u 11 de la mañana [REDACTED] también es un acto que no es ético, que no es honesto pero ellos ya fueron amonestado, no sancionados por el titular de la dependencia, el caso que nos ocupa el día de hoy es exclusivamente el comportamiento de la [REDACTED] ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Al no haber más intervenciones se pasa al siguiente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, el Presidente comenta "se les envió en tiempo y forma a través de sus correos electrónicos, las actuaciones del personal de la Dirección de Recursos Humanos que acudieron a la dependencia en mención que la compañera [REDACTED] le dio cuenta a éste Comité de los hechos que sucedieron en cuanto a la actitud de la responsable de [REDACTED] Pregunto a la asamblea si alguien de ustedes trae alguna propuesta del caso que ya estudiaron ustedes cuando les enviaron ese correo." El Licenciado Luis Omar González Miranda comenta "si es sancionar o aperebir creo que si es muy prudente toda vez que los valores que incumple son bastantes, yo identifico de 6 a 7 valores, los principios de la misma forma hay una cantidad importante de los principios rector incluso de las reglas de integridad, entonces sí creo que es muy importante porque es como una muestra de todo lo que no se debe de hacer como servidor público, mucho menos ante los mismos compañeros que trabajamos en la dependencia, mi propuesta si es sancionar si es posible o aperebir si es hasta donde nos permite nuestra capacidad." La Abogada Yohanna Karolina Aviña Suárez comenta "yo coincido con mi compañero máxime que tiene un puesto directivo, y al tenerlo debe ser ejemplo, entonces que

podemos esperar al final de cuentas de los demás, si está dejando la puerta abierta para que se actúe conforme a lo que no corresponde a los valores de ética, entonces si sería viable una sanción para que no se vuelva a repetir, sería evidenciable para que los demás se abstengan de ese tipo de conductas.” Luis Gabriel López Vega comenta “estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros, empezando por los valores de respeto y compromiso, parte de los que se están infringiendo.” El Presidente interviene y comenta “yo me apego mucho a lo que dice la Licenciada Yohanna, de que si es un directivo el que actúa así, que se puede esperar, en cuestión de trabajo hay rangos y responsabilidades, [REDACTED] debe ser el primer ejemplo de cómo cumplir y hacer cumplir, porque esa es su misión, y en este caso ni cumple ni hace cumplir al contrario distorsiona para que la gente prácticamente se nos vuelque en contra de nosotros como directivos, aquí la cuestión es saber [REDACTED] si las Condiciones Generales de Trabajo no lo marcan así, esto es faltar a la ética.” Lic. Nancy Esparza Gómez comenta “en mi dependencia paso algo similar solo que mi jefa no quiso levantar, pero un directivo también fue como culpándola a ella de que por su culpa estábamos trabajando en esas condiciones, entonces yo también estoy de acuerdo en que si haiga una sanción. También la vez pasada cuando estuvimos en una sesión virtual, ya les había comentado y me gustaría Oficial que también a la dependencia mande a alguien así que nos llegue de imprevisto a revisar porque nosotros que estamos en el área de administrativo, todo mundo nos ignora y nos juzgan de locas y cada quien hace lo que quiere y nos hemos dado cuenta que con [REDACTED] casi casi algo parecido, les hemos dicho varias veces y nos juzgan de locas, se ríen y pues como somos las malqueridas porque estamos sobre de ellos, hacen lo que quieren.” La Lic. Victoria Saraí González Macías comenta “Yo también coincido con mis compañeros, es apercibir para garantizar la no repetición y sobre todo como ya lo mencionaba, a mí lo que se me hace es que cuando nos equivocamos, debemos de admitir el error en el que caímos, no tratar de justificarnos con cosas que al fin y al cabo no nos van a abonar mucho, es mejor reconocer y acatar lo que se debe de hacer, pero en este caso si la amonestación y la garantía de no repetición.” Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez comenta “yo quiero saber nada más si se va hacer algo o si ya se hizo algo en cuanto a ese proceso, por ejemplo si va a estar alguien al pendiente de esas listas, es decir [REDACTED] para que haya un mejor control, [REDACTED] sin que nadie este al pendiente.” El Presidente interviene y comenta “Aquí vamos a comprometer a la Lic. Verónica que esta adscrita a Recursos Humanos hagan un equipo de proyecto con la gente que esta con Guille, y en la siguiente sesión les daríamos cuenta de cómo pudiéramos abatir este tipo de conductas, deja que las dueñas del proceso den una explorada de cómo y con todo gusto lo compartimos en la siguiente sesión de algún mecanismo que se logre identificar para purificar este proceso.” Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón solicita el uso de la voz y comenta “precisamente lo que se implementó en mi dependencia, efectivamente en un principio cuando empezó esto, y nos agarró desprevenidos, nosotros teníamos el control con la huella digital, entonces se quita para efecto de evitar, posteriormente se pasa a listas de asistencia que hacia cada coordinador o director de área, y después de un momento a otro nos dijeron va a haber una lista allá en lo que es la entrada principal lo es que la recepción, y después nos comentaron hay mucha aglomeración de gente, somos una dependencia bastante grande, a pesar de los vulnerables seguimos habiendo mucha gente ahí, si algunos compañeros si tenían la mala práctica de registrar su entrada y su salida precisamente para no estar aglomerando tanto cumulo de gente ahí, algunos salían 5 minutos más tardes otros 10 minutos más tarde, incluso hay compañeros que trataban de estar un poquito más temprano de su hora de entrada, y a veces se les cuestiono porque tan temprano o porque tan tarde, entonces si fue un desfase realmente lo que se vivió en el Registro Público en lo que son las listas de asistencia, ahorita ya se está haciendo abonando un poquito a lo que comentaron los

dos vocales, se pone la lista de asistencia a las 9:15 se retira, si tu llegas más tarde las 9:15 tienes que pasar con el coordinador administrativo para que se te justifique tu ingreso pero ya con retardo, y la hora de salida las listas de asistencia ahorita que estamos saliendo a las cuatro de la tarde en la dependencia, las listas de asistencia ya están disponibles unos minutos antes de las cuatro. El Presidente comenta "Lo que tu comentas también es bueno aclararlo, se retiraron los biométricos de las dependencias por cuestiones de la pandemia en que acuérdense no todos iban a acudir a trabajar, por eso es que se retiraron, el acuerdo gubernamental de esas medidas sanitarias aun continua vigente, yo platique con el Secretario de Salud con el Dr. Petersen antier y me decía que tenía vigencia hasta el mes que entra ¿verdad?" La Abogada Yohanna Karolina Aviña Suárez interviene y comenta "al parecer se está viendo precisamente si va a haber alguna modificación." El Presidente Comenta "entonces no podemos echar a andar los biométricos hasta en cuanto no se tenga un acuerdo donde se vuelva todo a la normalidad, y en cuanto a las aglomeraciones en la entrada como salida, se da en todas las empresas del mundo, no podemos ser nosotros un acto aislado que porque somos gobierno, y es hacer la fila se hace en donde quiera porque es una obligación del trabajador registrar su entrada y salida, entonces no podemos ser discrecionales con el simple hecho de que somos muchos, o porque trabajamos en tal o cual dependencia aquí el corte es parejo." El Lic. Luis Omar González Miranda solicita el uso de la voz y comenta "Señalar también que la compañera [REDACTED] en su respuesta vuelve a contestar en una forma de que no puede probar que sea así, ella dice y lo cito textualmente que los compañeros se encuentran laborando en [REDACTED] han estado laborando con su horario establecido, cosa que evidentemente es lo que nos tiene en este conflicto que no se puede comprobar que sea así, y lo vuelve a reiterar en su respuesta también como para tomar en cuenta en que insiste en decir que no hay ningún problema en [REDACTED] Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón "en atención a lo que comenta el compañero, yo creo que no es el punto que estamos analizando aquí en el Comité, porque al final de cuentas como decía el Oficial, ese tema [REDACTED] a esos compañeros ya se les amonesto, aquí lo que estamos tratando de sancionar o de ver si es susceptible de una amonestación es la actitud, las respuestas la manera en que se comportó la [REDACTED] en el momento de la revisión, no si estaban o no los compañeros." José Manuel Alatorre García interviene y comenta "lo que comenta la [REDACTED] es que no acepta su error, al contrario está justificando o aceptando el reporte que paso recursos humanos, como diciendo parcialmente tiene la razón pero parcialmente no, no acepta su responsabilidad, siendo que se tomó infraganti el acto y debió haber dado la cara aceptando si soy responsable, no desviar la atención." El Presidente Comenta "bien lo podemos ya considerar bastante discutido para pasar a la propuesta que me voy a permitir formular, insisto es propuesta esta debe ser enriquecida, modificada censurada en su totalidad de acuerdo al pleno de la asamblea. Dentro de este punto, la Licenciada Verónica pide excusarse del acto y se le pregunta a la asamblea si en votación económica le autorizamos excusarse, sírvanse a levantar su mano por favor." La Secretaria Ejecutiva realiza el conteo de votos y comenta, "por unanimidad se autoriza." El Presidente comenta "bien, me voy a permitir formular las propuestas y ya ustedes me dicen que hacemos, se propone a esta asamblea que conforme al artículo 49 del acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, fracción II, instar a la persona denunciada a corregir o dejar de realizar la o las conductas contrarias a los principios y valores que rigen el servicio público. Fracción IV, remitir copia de la resolución en la se determine una contravención a los principios y valores que rigen el servicio público, al superior jerárquico, al titular de la entidad pública y al área de recursos humanos de adscripción del servidor público denunciado, para

la incorporación a su expediente personal. Y aquí analizaremos que principios son los que viola con su conducta, infringe el de integridad dado que los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar. También considero que infringe el de profesionalismo dado que los servidores públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con lo que llegare a tratar. Considero que en valores también se infringe el valor de Compromiso dado que los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera oportuna y eficaz. También se incumple con el valor de Cooperación ya que los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones. También incumple con el de liderazgo ya que los servidores públicos son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública. El de Respeto, los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propician el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público. Por último el valor de la Responsabilidad, los servidores públicos desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas. Por lo anteriormente expuesto se le pregunta a la asamblea si están de acuerdo con esta propuesta o alguien quiere adicionar o modificar alguno de los puntos que aquí tratamos, tienen el uso de la palabra. La Lic. Daniela Casillas Orozco comenta "todo se me hace bien pero el hecho de que quede en el expediente de personal se me hace como que es mucho a mí, por lo tanto yo me abstengo." Luis Gabriel López Vega comenta "yo propondría también que dentro de los principios que se infringen también está el de disciplina e imparcialidad." El Presidente comenta "los podemos agregar, el de imparcialidad no lo ejercicio y el de disciplina es correcto." El Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez comenta "no sé cómo se tome esto en cuanto a las pruebas, no se si no las vi o no las entendí, no veo las pruebas en cuanto a lo que dijo ella, no sé cómo se maneje aquí en el comité, porque una de las cosas es de las que yo sé, es que se tiene que presentar pruebas para todo, no sé si en esto también se tienen que presentar pruebas de lo que se está acusando a esta persona." El Presidente comenta "Verónica tu hiciste ahí la actuación" La Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García comenta "como en todo procedimiento están las pruebas agregadas en la queja de la compañera que lo presento y en el correo que se nos mandó también vienen, tal vez no la vio vocal pero por ahí vienen, aquí una prueba muy importante es la propia confesión que hace la denunciada en su propio escrito, ella misma acepta si ustedes leen bien su declaración, ella acepta que efectivamente hizo los comentarios que se dicen la queja, pero que lo hizo con el afán de no de molestar y que queda a disposición de colaborar con las personas que vayan de la dirección, si ustedes lo leen bien yo veo una aceptación expresa." La Lic. en Dcho. Aylm Maceira Salmerón comenta "Y el acta ¿no licenciada? Es la prueba actuarial, está firmada por testigos y evidentemente se le otorga el valor probatorio." El

Presidente pregunta "¿alguien más quiere intervenir a modificar o a enriquecer esto?" El Abogado Fernando Hernández Pérez comenta "solo abonar a lo que comenta la licenciada, en el simple hecho de que en la declaración en el momento de no negar los hechos está aceptando de cierta manera, de hecho si menciona que los acepta parcialmente, yo creo que si es una prueba de que las compañeras fueron y vivieron en ese recorrido que realizaron." La Abogada Yohanna Karolina Aviña Suárez comenta "es cierto que no lo hizo con la intención, que lo hizo con la forma muy ligera de romper con el hielo, bromas y demás, pero reitero cuando tienes una dirección a tu cargo por ende tienes mayor responsabilidad y por ende tu comportamiento debe ser más claro, más respetuoso, más firme, eres ejemplo al final de cuenta eres la cabeza de un área, estoy de acuerdo con lo que vimos ahorita, quitándonos la embestidura dices pobre persona pobre mujer de que quede en el expediente, porque queda un registro no agradable sin embargo también debemos de ser conscientes de que la responsabilidad que se nos otorga debemos de cumplirla yo creo que si sería viable la sanción como tal, por la responsabilidad, si tienes mayor derecho a un salario mejor, a determinadas oportunidades como directivo, también tienes la responsabilidad con lo que se marca porque eres el ejemplo de tu área." El Presidente interviene y comenta "yo coincido plenamente contigo y lo digo así no coincido con la propuesta de Daniela, y porque no, porque la ley lo prevé no estamos haciendo ningún acto que atente o que agreda fuera de la legalidad, entonces a quien le tenemos que dar vista de una mala actitud, al expediente laboral si no se hace así, pues que pasa, nada, por eso lo sostengo por eso estamos como estamos en los gobiernos estatales y municipales porque nunca pasa nada y todo mundo hacemos lo que nos pega en gana, pero la mayor tarjeta de amonestación es en tu expediente, además esto no sirve como agravante ni de atenuante, es solo un dato adicional, aquí hay un conjunto de normas leyes que estás obligado a cumplir y a hacerlas cumplir." El Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón comenta "respecto a los lineamientos que manejaban de lo que es integridad conforme al Código de Ética, no realmente lo que detono fue lo que detono la circunstancia fue la perdida de objetividad, los compañeros de recursos humanos iban a una circunstancia en especial los comentarios que se vertieron fue por falta de mobiliario y lo que se expresa en las actas, realmente creo que ahí se perdió la objetividad en el acto que motivo todo esto." El Presidente comenta "si se perdió objetividad por parte de la persona aquí en discusión, porque aquí las compañeras iban exclusivamente a un acto de [REDACTED] salió con que no hay escritorios, no hay aire acondicionado, no ha ventiladores, y pues bueno aventó la piedra y le cayó a ella misma, [REDACTED] la Oficialía Mayor solo le compra lo que ella solicita, entonces aquí se reafirma aún más el desconocimiento de su función, se estaba quejando de ella misma porque ella misma no hizo su planeación debida. Entonces considerando bastante discutido el tema, hay tres propuestas en el orden la que aquí se le dio lectura, la segunda de la Licenciada Daniela de que no se integre ningún acto en el expediente personal y la tercera la del compañero que enriquece con dos valores más el proyecto de la amonestación o sanción como se determine, entonces se somete a su consideración los que estén por la primera propuesta favor de levantar su mano" a la que solo un vocal levanto su mano. El presidente pregunta "¿por la propuesta de Daniela?" sin que tuviera votos. El presidente pregunta "¿la tercera?" La Secretaria Ejecutiva hace el conteo de la votación y comenta "son 9 votos para integrar a su propuesta los dos valores más que comenta Gabriel" El presidente comenta "aprobado por mayoría".

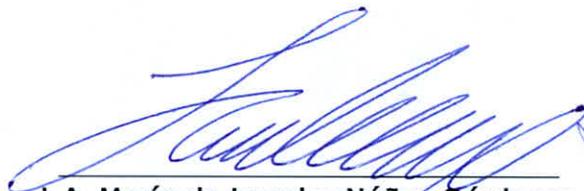
En desarrollo del cuarto punto del orden del día, el Presidente comenta "tenemos la actividad del tablero de gestión de riesgos éticos, por lo cual le pido a la Licenciada Lulu haga favor de abordar el tema." La Secretaria Ejecutiva comenta "esta actividad se le hizo llegar a su correo electrónico porque es parte del plan anual de trabajo que debemos comenzar en el mes de mayo, si se dieron cuenta en la

tabla al final y en el correo que les envié, se esta poniendo como fecha límite el primero de junio, toda la tabla fue llenada con referencia a lo que ustedes identificaron en los riesgos del 2020 en las fichas, solamente en este formato la Contraloría nos envió un instructivo de cómo identificar el nivel y el impacto que es el semáforo de colores que ustedes ven ahí, la escala y lo que deberíamos estar trabajando ahorita son las acciones preventivas y la evidencia de implementación, lo que está plasmado en esas acciones algunas son sugerencias de la Unidad Especializada, que están a su consideración porque ustedes son los expertos en sus áreas y otras las que se plasmaron en las mismas fichas en el ejercicio anterior, pero ustedes pueden abundar lo más conveniente que ustedes crean, y si es importante que por cada acción que ustedes plasmen tenga una evidencia que se pueda comprobar, ya sea documentos, fotografías, listas, lo que ustedes identifiquen, porque eso va a ser la evidencia para la Unidad Especializada de que si se está realizando, en cuanto al estatus todos los puse en desarrollo hasta que ustedes identifiquen si ya se implementa como para ponerlo terminado o si en realidad todavía falta para desarrollarlo, ¿alguien tiene alguna duda o comentario?" el Lic. Luis Omar González Miranda comenta "cada uno de los vocales representantes, ¿es el responsable de hacer efectiva esta acción institucional? o ¿nos vamos a apoyar con el resto del comité para ponerlas en marcha?" La Secretaria Ejecutiva comenta "se apoyan con el personal de su área y ustedes quedan como responsables del área que representan." El Lic. Luis Omar González Miranda comenta "es decir nosotros tenemos la facultad de organizar, yo soy el responsable de difundir si es el caso como yo considere pertinente" La Secretaria Ejecutiva comenta "así es, y con evidencia si es por medios digitales puede ser la evidencia del correo, si es con carteles fotografías, que se tenga evidencia. ¿Alguien más?" A lo que nadie respondió con más dudas o comentarios.

El Presidente comenta "agotados los puntos del orden del día, pasamos a dar por clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del 21 veintiuno de mayo, quedamos en el compromiso que ya establecimos y al pendiente de las actividades que se desarrollen entre esta sesión y la que sigue, muchas gracias a todos por su presencia."



Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco
Presidente



L.A. María de Lourdes Núñez Cárdenas
Secretario Ejecutivo



Lic. Luis Omar González Miranda



Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García

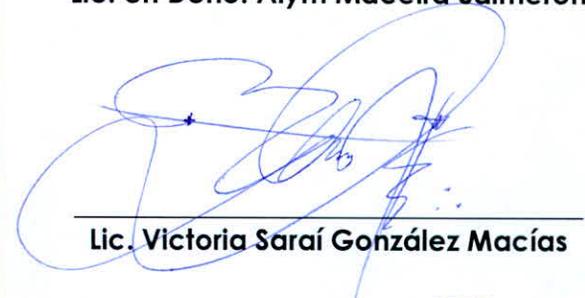




Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón



Lic. Yohanna Karolina Avina Suárez



Lic. Victoria Saraí González Macías



Lic. Daniela Casillas Orozco



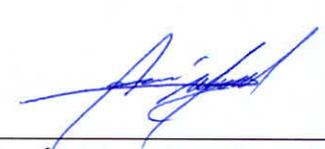
Luis Gabriel López Vega



José Manuel Alatorre García



Abogado Fernando Hernández Pérez



Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez



Lic. Nancy Esparza Gómez



Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón

La presente hoja de firmas, forma parte de la minuta de la tercera sesión ordinaria 2021 dos mil veintiuno del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.

